



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ**  
*Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009*  
 NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083 - Itagüí  
**WE LIVE EDUCATIONAL EXCELLENCE**



SC-CER 326600

TIPO DE REUNIÓN

FECHA  HORA

LUGAR  N° ACTA

N°	ORDEN DEL DÍA: ✓ SALUDO, ORACIÓN, REFLEXIÓN, VERIFICACIÓN DE QUORUM PARA DELIBERAR Y DECIDIR ✓ APROBACIÓN DE ACUERDO N°5. DE ADICIÓN PRESUPUESTAL 2021
1	<p style="text-align: center;"><b>ACUERDO DE ADICIÓN PRESUPUESTAL No 5.</b>            Itagüí, 25 de marzo de 2021</p> <p style="text-align: center;"><b>“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ, VIGENCIA FISCAL 2021”</b></p> <p><b>EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ</b>, en uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 715/01, Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 en la sección 3, artículos 2.3.1.6.3.12, expedido en el ministerio de Educación Nacional y</p> <p style="text-align: center;"><b>CONSIDERANDO</b></p> <p>Que el Consejo Directivo está facultado para efectuar adiciones, reducciones, traslados y modificaciones al Presupuesto de Ingresos y gastos.</p> <p>Que mediante resolución número 47261 de Marzo 11 de 2021, se asignaron a la institución \$22.243.772, para Acompañar a las Instituciones Educativas en el desarrollo de acciones de permanencia (Adquisición de chaquetas PROM).</p> <p>Que mediante resolución número 68277 de Marzo 19 de 2021, se asignaron a la institución \$2.000.000 para Equipo de telecomunicaciones y plan de datos.</p> <p>Que es necesario adicionar al presupuesto vigente la suma de VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ML. (\$24.243.772,00).</p> <p>Que con base a las anteriores consideraciones,</p> <p style="text-align: center;"><b>ACUERDA:</b></p> <p><b>ARTÍCULO PRIMERO:</b> Adiciónese en las partidas de Ingresos de la actual vigencia fiscal, la suma de VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ML. (\$24.243.772,00), según el siguiente detalle:</p>



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ**  
 Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009  
 NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083 - Itagüí  
**WE LIVE EDUCATIONAL EXCELLENCE**



SC-CER 326600

RUBRO PRESUPUESTA L	FTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	VALOR
402010101		ADMINISTRACIÓN CENTRAL	24.243.772,00
40201010101	05	TRANSFERENCIA MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	24.243.772,00

**ARTICULO SEGUNDO:** Adiciónese en las partidas de Egresos de la actual vigencia fiscal, la suma de VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ML. (\$24.243.772,00), según el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTA L	FTE	DESCRIPCION	VALOR
5		INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ	24.243.772,00
5010102010804	05	RES 47261-2021 DOTACIÓN ESCOLAR - ADQUISICIÓN CHAQUETAS PROM	22.243.772,00
5010102020602	05	RES 68277-2021 EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES Y PLAN DE DATOS	2.000.000,00

**ARTICULO TERCERO:** El presupuesto total de la Institución Educativa, con la adición del presente acuerdo quedará en la suma de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ML. (\$177.097.538,74).

**ARTICULO CUARTO:** El presente acuerdo a partir de su expedición.

2 COMUNIQUESE Y CUMPLASE POR APROBACIÓN UNANIME DEL CONSEJO DIRECTIVO LOS PUNTOS 1 DE ESTA ACTA



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ**  
Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009  
NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083 - Itagüí  
**WE LIVE EDUCATIONAL EXCELLENCE**



SC-CER 326600

## COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Itagüí, a los 25 días del mes de marzo de 2021.

### CONSEJO DIRECTIVO

MARÍA EUGENIA MIRA RÍOS-RECTORA	
LEIDY QUIROZ SERNA-DOCENTE	
WILLIAM CANO SALAZAR-DOCENTE	
DIEGO MAURICIO GRISALES JIMENEZ-PADRE DE FAMILIA	
LUISA FERNANDA TABARES MIRA-MADRE DE FAMILIA	
YEUDY ALEXIS DUENEZ ALVAREZ- SECTOR PRODUCTIVO	
MANUELA BETANCUR CARDONA- REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	
ASHLEY DELGADO ROLDAN- REPRESENTANTE DE LAS EXALUMNAS	
LUISA FERNANDA RENDON CORREA- PERSONERA	